



RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 0 6 9 8

SALTA, 16 MAY 2023

Expediente N° 10.012/23

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios de la Srta. GIMENEZ, María Soledad para cumplir con tareas de apoyo administrativo en la Dirección General Administrativo Económica de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolucion-DNAT-2023-0002 se aprueba la renovación del contrato de locación de servicios a favor de la Srta. GIMENEZ, María Soledad.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. GIMENEZ, María Soledad por la suma total de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000,00) con motivo de brindar apoyo administrativo en la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Naturales.

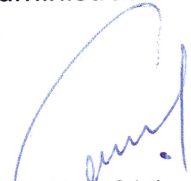
ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 175.000,00
A.0020.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 75.000,00
Total	<u>\$ 250.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd


M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. María Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales